

Xalapa, Ver., 13 de diciembre de 2018

Comunicado: 0088

## Proponen diputados del PAN eliminación de la Tenencia Vehicular

- El legislador Rodrigo García Escalante presentó la iniciativa que reformaría los Códigos de Derechos y Financiero, ambos del Estado de Veracruz.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado, en voz del diputado Rodrigo García Escalante presentó la iniciativa de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de los Códigos de Derechos y Financiero, ambos del Estado, con el objeto de quitar el cobro por Tenencia Vehicular en la entidad, toda vez que, consideró, sería una medida que beneficiará a la economía de los ciudadanos veracruzanos.

Durante su intervención en la octava sesión ordinaria, el legislador indicó que los veracruzanos esperan ver implementadas medidas que procuren su bienestar y su estabilidad en términos económicos.

Recordó que el 20 de diciembre de 2016 fueron emitidos dos decretos, el primero por el que se otorgó un subsidio del 100 por ciento a los causantes del impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los ejercicios fiscales 2017 y 2018 y el segundo por el que se condonó el impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos, así como su actualización, recargos y multas derivados de adeudos de derechos por servicios de registro y control vehicular.

Dijo que dado que esa medida solo aplicó para los ejercicios 2017 y 2018 los ejercicios fiscales subsecuentes quedan a discrecionalidad de cada administración la continuidad o no de dicha condonación; por lo que –subrayó- el Grupo Legislativo del PAN considera necesario que dicho beneficio sea permanente a través de la derogación de los Códigos de Derechos y Financiero, el Impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos.

“Consideramos que el subsidio no es solución suficiente, máxime que este es usado como razón para amarrar otros ingresos de índole administrativa o fiscal que no guardan relación alguna con la esencia del tributo a subsidiar”, abundó.

Por último, dijo que los estados de Sonora, Chihuahua, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Baja California Sur, Coahuila, San Luis Potosí y Yucatán ya han eliminado de su legislación el pago por Tenencia Vehicular.

# Coordinación de Comunicación Social



**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>